dudablemente derechos sobre el trabajo de sus siervos, no los tenian en manera alguna sobre la vida, ni sobre el cuerpo, sugetándolos á malos tratos: entre los griegos sobresale San Ambrosio y San Agustin entre los latinos.

Con muchísima razón pudo escribir el célebre Lactancio estas palabras:

«Algunos nos hacen semejante reproche: por ventura no hay entre vosotros pobres y ricos, amos y esclavos?... acaso no hay entre vosotros alguna diferencia? De ningun modo: el único motivo porque nos damos el nombre de hermanos, es porque nos creemos todos iguales pues consideramos las cosas humanas no desde el punto de vista del cuerpo. sino del espíritu, y por más que la condición de los cuerpos sea diversa no hay esclavos para nosotros, y nos tenemos todos por hermanos y nos llamamos tales con relación al espíritu y con servidores en cuanto á religión.»

La iglesia docil á las doctrinas de su divino Fundador ha procurado aprovechar siempre con la debida prudencia las ocasiones oportunas para la emancipación de los siervos. Comprueban este aserto la Historia y el Derecho Canónico.

Las matrouas romanas, convertidas al Cristianismo, apoyan eficazmente la acción de la Iglesia, mereciendo los elogios de San Gerònimo.—Salviano refiere que había en su tiempo familias cristianas que movidas de su generoso desprendimiento, daban la libertad á sus siervos, apesar de no estar en situación muy de sahogada.—San Clemente esplica la abnegación de muchos cristianos, que para libertar á sus esclavos, ofrecian ellos mismos sus personas, sujetándose á la esclavitud.

La misma legislación romana, gracias á la influencia católica, admitió entre los modos solemnes de emancipar la manumisión hecha en las iglesias, que se hacia llevando á ellas los esclavos, especialmente el día de Pascua, y les otorgaban los dueños la libertad en presencia de la plebe y de los Obispos cristianos, que como testigos firmaban el acta de manumisión, leyéndola al pueblo. — Además la Iglesia siempre solicita del bien de la humanidad, recomendó á sus adeptos que en los testa-

m entes otorgasen la libertad á sus esclavos, e emo acto muy meritorio y muy agradable á Di os. — Al tratarse de la redención de los ca utivos se venoian los bienes eclesiásticos, se hac ian fundir los vases sagrados y se enagenaba n los elnamentes religioses, cemo lo verificaron San Ambrosio, San Agustin, San Hilario, San Eloy, San Patricio y otros varios.

Muchísimo han hecho los Sumos Pontifices en favor de los esclavos, San Gregorio el Grande dió la libertad á cuantos le sué posible, y el Concilio Romano celebrado en 597 decretó que se concediese á todos cuantos resolviesen a brazar la vida monástica.—Adriano 1.º dispuso que los esclavos pudiesen libremente contuaer matrimonio contra la voluntad de sus d ueños. — Alejandro 3.º prohibió al Rey Moro d e Valencia sugetar cristiano alguno porque nadie es esclavo por naturaleza y Dios nos ha criado á todos libres.—El Papa Inocencio 3.º confirmó la Orden de la Santísima Trinidad para la redención de Cautivos, fundada por San Juan de Mata y S. Félix de Valois.—Honorio 3.º aprobó la Orden de los Mercedarios, fundada en Barcelona por San Pedro Nolasco, para el mismo objeto. Y como en la época romana, merced á la saludable influencia de la Religión, se mitigaron en favor de los esclavos la severidad y el rigor de las leyes civiles, seg un se lee en las Capitulares de Carlo-Magno y en el Decreto de Graciano. Asi es, que muy bien podemos afirmar que la Iglesia merece la gratitud de todos los pueblos, destruyendo la servidumbre y asegurando á los hombres la libertad, la fraternidad y la igualdad verdaderas.

Al finalizar el siglo 15 en que casi habian desaparecido ya de Europa las tristes escenas de la esclavitud, y las naciones empezaban á á extender á lo lejos su dominio colonial, la Iglesia recelosa de que aparecieran otra vez los antiguos gérmenes de la esc'avitud, dirigió su mirada maternal á las nuevas naciones de Africa. Asia y América, clamando fuertemente contra la trata de los negros y de los indios el Papa Pio 2.°. El Pontifice Romano León 10 acudió á los Reyes de España y Portugal para que con empeño extirpasen los abusos de la esclavitud en sus colonias.